bypar s.a.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 421078

A: Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatarios del procedimiento de Contratación Directa con número de ID Nº 421078, para la PROVISION DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DISPENSADOR DE TICKETS PARA LA DIMABEL, garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 11.200.000 (Guaraníes once millones doscientos mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el veintiocho del mes de enero de dos mil veintidós.

Nombres: Oscar Daniel Caballero Doldán // Porfirio Ramón Arana Valdez

En calidad de Proveedor

Firmas: _____

BYPAR S.A.
Servicios Informáticos en Gral.
RUC: 80100188-9

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de BYPAR S.A.